

Encuentro Educativo

ISSN 1315-4079 ~ Depósito legal pp 199402ZU41

Vol. 14(1) Enero - Abril 2007: 81 - 92

Vinculación de las funciones universitarias: Alternativa de gerencia para el desarrollo local y comunitario

Cynthia Martínez de Carrasquero

*Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Escuela de Trabajo Social. E-mail: cymart.@hotmail.com*

Belkis Carvallo de Calimán

*Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
E-mail: belkiscarvallo@hotmail.com.*

Aleska Calimán Carvallo

*Universidad Dr. José Gregorio Hernández.
E-mail: aleskacc@hotmail.com.*

Resumen

El propósito de esta experiencia de prácticas profesionales, se centra en la implementación de un modelo de atención integral en la comunidad indígena Etnia Guajira, parroquia Idelfonso Vásquez, municipio Maracaibo, utilizando la investigación-acción, bajo la filosofía de aprender-haciendo, aprender- prestando- servicio, por lo que las escuelas de Medicina y Trabajo Social de LUZ, han desarrollado un modelo académico de abordaje comunitario intersectorial, con enfoque inter-multidisciplinario. La ejecución de proyectos, generados de investigaciones desarrolladas, ha evidenciando la existencia de un liderazgo orientado al logro del desarrollo local y comunitario, que permitan acceder al disfrute de los beneficios orientados por el Estado con su política social.

Palabras clave: Docencia, investigación, extensión, participación, comunidad.

Linking of University Functions: Management Alternative for Local and Community Development

Abstract

The purpose of this professional practice experience is centered on implementing a model for integral attention to the Guajiño indigenous community in the Idelfonso Vásquez parish, municipality of Maracaibo, using research-investigation under the philosophy of learning by doing, learning by serving, for which the schools of Medicine and Social Work at LUZ have developed an academic model for taking on communities inter-sectorially, with an inter-multidisciplinary approach. The execution of projects generated from developed research has indicated the existence of a leadership oriented to achieving local and community development that would allow people to enjoy the benefits given by the State with its social policies.

Key works: Teaching, research, extension, participation, community.

Introducción

En las últimas décadas, la política social ha constituido una vía de intervención del Estado para alcanzar el desarrollo social. Las limitaciones en el logro de los objetivos, particularmente en la disminución de la pobreza y en el logro del disfrute de una mejor calidad de vida para la población, han obligado al Estado, a través de sus instituciones, a reorganizar su estrategia social, involucrando activamente a todos los actores de la vida nacional, en el logro de mejores condiciones de vida, traducido en el bienestar y la seguridad de la población venezolana. De

esta manera el Estado actúa como un catalizador, regulador, de la sociedad, en el cumplimiento de su misión: satisfacer y dotar de servicios públicos a las comunidades, superando limitaciones presentes en los procesos desarrollados, con el propósito de lograr el desarrollo económico y social de la colectividad.

El Estado al asumir su función social, ejerce la responsabilidad de actuar sobre los hechos y fenómenos que propician los problemas sociales, para lo cual define, planifica y ejecuta lineamientos así como políticas sociales sobre la base de necesidades humanas fundamenta-

les. De esta manera, la política social, entendida como la acción gubernamental dirigida a satisfacer necesidades sociales específicas de la población: salud, educación, vivienda, seguridad, entre otras, se convierten en el mecanismo fundamental del Estado para el logro de condiciones adecuadas en la búsqueda del bienestar, mediante la superación progresiva de obstáculos para una mejor calidad de vida en los habitantes del país.

En Venezuela, el estado actualmente utiliza como lineamiento para la operatividad de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Este plan plantea como estrategia, la participación protagónica de los venezolanos, consolida los principios y las bases políticas para la interacción del crecimiento económico sostenido, la equidad social, a través de las oportunidades de los ciudadanos, en la dinámica territorial ambiental y la diversificación multipolar de las relaciones internacionales.

La búsqueda del equilibrio social, se orienta a la superación de las desigualdades sociales, y la erradicación de las injusticias y de los excluidos, a través de la profundización del desarrollo humano, potenciando el desarrollo del ciudadano, mediante la ampliación de oportunidades educativas, salud, empleo, ingreso, seguridad social y ciudadana.

Para el alcance de lo anterior, el plan contempla el fortalecimiento de la participación social, generar poder al ciudadano, en espacios públicos de decisión, lo que implica la materialización de una democracia participativa y protagónica, con el rompimiento del concepto tradicional de participación, para asumir una relación entre el estado y la sociedad, donde lo público es asumido por la gente y el estado de manera corresponsable, estableciendo una forma de gobierno con y para los ciudadanos, donde se respete el derecho que tienen a participar activamente en la formulación, ejecución y control de las políticas públicas, esta relación implica la necesidad de garantizar una educación de calidad para todos, desde dos perspectivas: la formal referida a la capacidad técnica y científica, con el desarrollo de capacidades de aprendizaje, contenidos y métodos de relevancia académica; la calidad política referida al desarrollo y apoderamiento de valores de democracia solidaria, participativa y protagónica, conducente de la construcción de la ciudadanía. Esto abarca profundizar la atención educativa en los sectores que por diferentes razones no han podido acceder al sistema de educación formal, constituyendo la inmensa gama de niños y adolescentes no escolarizados, para los cuales se hace necesario un sistema que garantice la equidad de la población no incluida.

En este sentido, la participación individual y/o colectiva resulta determinante en los procesos emprendidos tal y como lo señala (Guimares, 1987:82) "por ser un acto voluntario de interacción social, dirigido a tener parte en alguna actividad," permitiéndoles el acceso a las decisiones que le concierne, que consideran importantes o necesitan, interviniendo como colaborador, organizador, en el proceso de desarrollo, autogestión, adquisición de poder, participación comunitaria.

Como la participación es un acto voluntario, requiere de condiciones particulares para que los miembros de un contexto puedan involucrarse de manera activa:

- Estar organizada con capacidad para realizar actos comunes.
- Debe ser voluntaria sin presiones, ni imposiciones.
- Debe haber coordinación favorable entre los entes involucrados.
- Las propuestas o acciones deben ser claras, para que los interesados estén al corriente de la actividad o el desempeño que deben realizar.
- Los intereses deben ser comunes.

Razón por la cual, en la participación comunitaria, se requiere que los grupos o individuos interactuantes establezcan intereses comunes, disposición para establecer en conjunto los objetivos propuestos,

que en la toma de decisiones exista consenso y participación horizontal de los involucrados, ya que las distorsiones presentes en los procesos dificultan el desarrollo comunitario.

De allí la importancia de la vinculación de estos procesos con estrategias que permitan el diseño y ejecución de programas educativos que aceleren los aprendizajes en las áreas o aspectos de intervención. En tal sentido, la Universidad (Facultades y Escuelas) a través de sus funciones: docencia-investigación-extensión, busca avanzar en experiencias exitosas que conlleven a la formación de un profesional más humano, con sólida formación teórico-metodológica, capaz de alcanzar la organización, participación y el compromiso de los actores sociales e institucionales para una mejor calidad de vida.

La modalidad universitaria por excelencia utilizada para tal fin, es a través de las prácticas profesionales de las diferentes escuelas que conforman el sistema académico de educación superior. Estas se enclavan en espacios formativos no convencionales, y son supervisadas por uno o varios tutores y/o profesores, teniendo objetivos específicos de acuerdo a cada especialidad de estudio, pero un fin común: que el alumno logre consolidar su aprendizaje básico y el desarrollo de habilidades y destrezas durante el lapso académico, destinado a la ejecución

de su experiencia, requiriendo para ello, de la formación que le permita conjuntar conocimientos teóricos-metodológicos con su acción - práctica-profesional.

Filosofía de trabajo: desde la práctica profesional

La multiplicidad en la evolución de requerimientos atendidos como objeto de estudio en la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ha llevado a la búsqueda de espacios de acción en los cuales, no sólo esté presente para la selección el objeto de la atención, sino donde se conjuguen condiciones óptimas para la formación y desarrollo de los estudiantes, lo que lleva a la revisión y búsqueda de oportunidades en instituciones, así como espacios regionales, surgiendo la "articulación de la enseñanza con los profesionales de la salud, Proyecto UNI - Una Nueva Iniciativa para los profesionales de las Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina, la que mayor oportunidad de inserción teórico-práctica ofrecía por los propósitos planteados en su ejecución.

De esta manera, a partir del segundo semestre de 1996, comienza la participación en el proyecto, la cual se hace formal como práctica profesional con la incorporación de dos cohortes de alumnos de Acción Familiar I (Octubre 1998- Marzo

2000) y de Acción Social II (Marzo 1999 -Septiembre 2000) y a partir de la reforma de la estructura curricular, Comunidades y Proyectos Sociales desde el primero del 2001 hasta el presente, las cuales a pesar de las limitaciones y dificultades presentadas por la desarticulación del Programa UNI en diciembre de 2002, se mantienen soportada compartiendo la misma Filosofía: "Aplicar los recursos para resolver los problemas de las personas" y, "ayudar a los actores para que se ayuden a sí mismos", bajo los principios de "aprender haciendo y aprender prestando servicios". Utilizando la investigación-acción -participativa para tal fin.

Estrategias y actividades del programa

Las premisas para las actividades de apoyo a la Universidad - Servicios-Comunidad, partieron de:

- a) Protagonismo activo de los grupos como conductores de sus procesos.
- b) Gradualidad de los procesos, tanto en la implementación de soluciones, como en la atención de los intereses involucrados.
- c) Paralelismo y simultaneidad de actividades, en la vida del proyecto.
- d) Apoyo técnico interdisciplinario, en las etapas del proyecto.

Componente académico del programa

Buscan avanzar en experiencias exitosas en el desarrollo de modelos educativos innovadores, basados en: a) criterios de selección, b) compromiso institucional, c) colectivización de esfuerzos de los actores involucrados, d) que el modelo de servicio y el pedagógico tengan como denominador común: la base epidemiológica, la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo multiprofesional y la enseñanza / aprendizaje en la comunidad.

Prioridades educativas, orientadas al producto que se desea generar, por lo que se debe enfatizar:

- a) En el predominio de lo preventivo sobre lo curativo,
- b) En la preparación técnico - científica de los estudiantes, para servir a la población en general en localidades urbanas y distantes de estas,
- c) Satisfaciendo las necesidades de salud de las comunidades, por lo que los aprendizajes y enseñanzas impartidas en el pre-grado deben estar en correspondencia con las mismas.
- d) Selección de los contenidos programáticos, jerarquizando los problemas y sus soluciones.

Metodología de enseñanza

El proceso de enseñanza-aprendizaje, se diferencia del tradicional, por las características metodológicas que plantea:

Diversificación de los espacios de aprendizaje

Implementación de estrategias, que permitan su ejecución, en la mayor multiplicidad de espacios existentes del ejercicio profesional.

Utilización de espacios e instalaciones básicas adecuadas, dotada de los recursos físicos, técnicos y talento humano, en correspondencia a la formación y los servicios que se desean brindar.

Interacción del alumno con el medio ambiente, propiciado en escenarios reales no convencionales, oportunidades directas de atención comunitaria.

Implementación de actividades multiprofesionales, generando cambios de actitudes que fortalezcan el trabajo en equipo, compartido, integrado, independientemente del curso donde estén ubicados.

Supervisión, esta debe ser realizada conjuntamente por el personal de servicio y el docente, planteándose que ambos modelen a los alumnos las competencias, procedimientos y desempeños correctos en correspondencia con las situaciones intervenidas.

Evaluación, los instrumentos utilizados deben ser capaces de medir conocimiento, competencias (habilidades) y desempeño (hacer lo necesario), destacando y protegiendo al evaluar, la función social del proceso, que es la que en última instancia, garantizará la formación

de profesionales preparados, que sepan realmente lo que hay, lo que se tiene y lo que debe hacerse.

Correspondencia entre el trabajo desarrollado, necesidades comunitarias y de las organizaciones civiles existentes en el área atendida.

Fundamentación legal

En el marco legal, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se garantiza los derechos sociales así como la participación y toma de decisiones en los aspectos políticos, económicos y sociales de todas las personas que hacen vida en el país, de allí que el Estado ha creado diferentes entes institucionales y la correspondiente normativa jurídica, para garantizar tales derechos.

Calvani (1986:17), señala que la participación "exige la presencia activa de los estratos sociales en los procesos de tomas de decisiones, tanto en la etapa preparatoria, como de ejecución, control de los mismos". Para ello, se necesita que la participación este respaldada por leyes y reglamentos, que aseguren su conexión en la vida político-social del país, reflejado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en los artículos: 26, 70,83.84,85,118,184,308, en la Ley Orgánica de Salud Título I Disposiciones Preliminares artículo 3, Título III Capítulo 33,34, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud artículo

8,25, Reglamento Parcial N° 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, artículos 1,2,3, queda establecido todo lo relacionado con esta materia.

Objetivos de la práctica

Siguiendo los lineamientos establecidos por el ideario y el Proyecto UNI, Sistema Regional de Salud y la Universidad del Zulia a través de las Facultades de Medicina y Ciencias Jurídicas y Políticas, se ha establecido:

Objetivo general

- Implementar un modelo académico centrado en la filosofía de Atención Primaria en Salud.

Con la experiencia particular desde la Escuela de Trabajo Social y de Medicina, se ha establecido un proceso que vincula las funciones universitarias, no sólo como modos específicos de intervención desarrollados conjuntamente con las organizaciones no gubernamentales o civiles, las cuales se motivan, organizan, capacitan y orientan en sus procesos, sino que a través de ellas, se propician, planifican y ejecutan experiencias exitosas en las comunidades, integrando para que esa vinculación se traduzca en modelos de gerencia que propicien la aplicación de políticas sociales y en consecuencia el desarrollo local comunitario.

Participación de las organizaciones no gubernamentales como alternativa de gerencia, en la intervención comunitaria

El proceso de descentralización, entendido como la transferencia de competencias del gobierno central a los niveles regionales y municipales, así como la redefinición del rol del Estado en el diseño, formulación y ejecución de políticas y programas sociales, ha contribuido de manera significativa al desarrollo de procesos de participación comunitaria, como mecanismo de acción de las organizaciones civiles, consolidando las ya existentes y motivando por la vía de la toma de decisiones, control y evaluación de proyectos el surgimiento de nuevas formas organizativas como alternativa de intervención en su entorno inmediato.

Cunill (1991:44) plantea, la participación ciudadana como una interacción expresa entre el Estado y los actores sociales de la sociedad civil a partir de la cual éstos últimos penetran en el Estado: los individuos o ciudadanos toman parte de las actividades públicas, por medio de las alternativas que conlleven a alcanzar el desarrollo particular y colectivo en sus comunidades.

De esta manera, tal y como lo plantea (Lavadez, citado por Acurero y otros 1995:9), las ONG -especialmente las de carácter local- cons-

tituyen un instrumento de organización popular y participación social y pueden contribuir en la constitución de una visión no gubernamental más amplia y solidaria, como fortalecer a los sectores más débiles en la concertación social.

Cabe destacar, que en la ejecución de estos modelos de participación comunitaria, en el cumplimiento de la política social, los actores protagónicos unen sus esfuerzos, pero tienen intereses y responsabilidades diferentes, así: el Estado es el garante, regulador, financiador, a la vez, es el formulador, ejecutor y evaluador de políticas establecidos como lineamientos de los programas sociales. La universidad actúa como orientador-educador, y enlace entre comunidad-instituciones oferentes de servicios. Las ONG, por su parte, deben participar en cada etapa de los procesos intervenidos, definiendo: áreas específicas de participación, toma de decisiones, estableciendo estrategias de selección, en cuanto a las políticas y programas sociales, que fortalezcan las debilidades y amenazas presentes en su ámbito de acción.

En general, estas formas de intervención, posibilitan una mayor capacidad en la satisfacción de las necesidades de la población en general, a corto, mediano y largo plazo, permitiendo la participación de todas las instituciones involucradas en los procesos, lo que en teoría se

traduce en la satisfacción de las necesidades de sectores amplios de la población. En la práctica, los mecanismos establecidos por el Estado, para acceder al disfrute de los beneficios ofertados son complicados por la centralización burocrática, convirtiéndolos de difícil cumplimiento para los grupos aspirantes del desarrollo social, entorpeciendo la participación comunitaria, reduciendo la acción emprendida por el Estado al no establecer operativamente, los mecanismos de promoción y legitimación de las formas concretas de participación comunitaria, a meras ayuda o a la transferencia de bienes y servicios por vía de los propios canales del Estado, sometiendo la acción gerencial de los solicitantes de los proyectos, simplemente a la fiscalización del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

En este sentido, los resultados obtenidos en las investigaciones, realizadas producto del trabajo continuo y sostenido, cuya base es un programa de Atención Integral en Salud, conformado por cinco subprogramas de Fortalecimiento de la Familia:

- Organización Comunitaria.
- Construcción de la Casa de la Salud.
- Atención al Adolescente Indígena.
- Atención del Comedor Escolar.
- Atención e Higiene Escolar.

Ejecutado en la comunidad etnia Guajira, parroquia Idelfonso Vásquez, municipio Maracaibo, Estado Zulia, soportado por la acción de la triada Universidad-Servicio-Comunidad, ésta última representada por las cinco ONG que hacen vida comunitaria en la comunidad indígena wayuú etnia Guajira:

- Asociación de Vecinos registrada desde 1989.
- Asociación Civil de la Unidad Educativa Wayuú "José de los Santos Montiel, Registrada el 14 de febrero de 2001.
- Comité de Salud del consultorio de Atención Primaria Etnia Guajira conformado en el 2002.
- Comedor Comunitario dependiente de la Arquidiócesis de Maracaibo y actualmente subsidiado por el programa PAE Zulia y con funcionamiento parcial desde el año 2000.
- Asociación Civil Iglesia Luterana con proyección parcial a la comunidad y 7 años de funcionamiento.

Evidenciando las dificultades y trabas burocráticas que deben superar las ONG, en los procesos de canalización de los proyectos solicitados. En tal sentido, resulta pertinente destacar como ejemplo el proyecto de construcción, dotación y capacitación de La Casa de la Salud, de la comunidad etnia Guajira elaborado coordinadamente por la asociación de vecinos, el comité de salud y equipo de academia (docentes y profes-

res) de la Universidad del Zulia, escuelas de Trabajo Social y Medicina que tienen su centro de Prácticas Profesionales en dicha comunidad, el cual fue presentado en la Feria de Proyectos Comunitarios, organizada por la Alcaldía de Maracaibo en Noviembre 2003, junto con otros (148 proyectos), siendo clasificado entre los 10 primeros como factibles para su ejecución, y luego de otro proceso de selección continuo hasta el final entre los seis proyectos objeto de ejecución por parte del FIDES, y que por los trámites burocráticos y financieros existentes en las instituciones responsables de otorgar la documentación exigida para viabilizar el proyecto (desde el 27 de enero de 2004, se vienen realizando los trámites para el registro de la actualización de la asociación de vecinos, y de la condición jurídica del terreno destinado por la Comunidad para construcción del espacio de salud solicitado), han impedido, la ejecución de éste.

Sin embargo, a pesar de las demoras presentes en los procesos, las dificultades que tienen las ONG para el logro del desarrollo social, de las limitaciones presentes para gerenciar sus procesos y recursos, en la experiencia docente-investigativa y de extensión, se destaca una fuente de fortaleza para promover la participación comunitaria, que debido a la constancia en sus solicitudes a largo plazo obtienen sus requerimientos, que en algunos casos par-

ticipan parcialmente en las etapas de intervención de los proyectos, ésto les amplía el control sobre sus condiciones de vida, capacidad de solución de problemas, trabajo en grupo, conocimiento de las instituciones donde acudir y los mecanismos a superar en la búsqueda de una justa distribución de beneficios ofertados por la política social, establecida por el Estado para tal fin.

De allí, que resulte tan importante, resaltar la acción intersectorial que ejecutan las ONG, la participación social que suscitan, el conocimiento y experiencia que acumulan en el desarrollo del trabajo que promueven; porque permite corregir, superar las debilidades y amenazas presentes en los procesos de gerencia desarrollados, con el propósito de convertirlas en fortalezas y oportunidades, las cuales se sumarían a las existentes, posibilitando elevar el porcentaje de cobertura e impacto en las políticas y proyectos diseñados.

Recomendaciones

Se considera procedente como resultado de la investigación y análisis realizado, establecer las siguientes recomendaciones:

- Que las instituciones del Estado flexibilicen los mecanismos de acceso a los beneficios o servicios que ofertan.
- Que los ofrecimientos institucionales de cambios de estruc-

tura y mecanismos participativos no se queden en simples discursos teóricos.

- Que confíen en las capacidades que poseen los recursos humanos que conforman las ONG.
- Que permitan y estimulen la operatividad de las capacidades gerenciales, de los individuos de las comunidades representadas por las ONG.
- Que el Estado desarrolle políticas de disfunción y capacitación invasivas a nivel de la población beneficiada, en la canalización eficaz de sus requerimientos, viabilizando las formas de utilización de los canales de acceso a las políticas sociales, a través de la correcta orientación que deben otorgarle a los usuarios demandantes del servicio.
- Que desde la universidad se continúen desarrollando modelos de atención integral replicables, sostenidos, de abordaje y organización comunitaria que propicien a través de alianzas estratégicas el desarrollo social y económico de las comunidades.
- Que a través de las funciones universitarias: docencia-investigación-extensión, se busque multiplicar los espacios de acción, se avance en experiencias exitosas en el desarrollo de modelos educativos innovadores, con criterios de selección, y

donde impere una alta dosis de compromiso institucional.

En resumen, se considera que para el logro del éxito en el desarrollo humano de las poblaciones excluidas, simultáneamente a los procesos de vinculación Docencia-Investigación-Extensión generados por las universidades, es necesario que el Estado establezca mecanismos reales de consulta a las ONG, que permitan examinar los procedimientos y mecanismos oficiales establecidos para la participación de estas organizaciones, permitiéndoles tomar decisiones desde el inicio del proceso de planificación, (formulación de las políticas sociales) hasta la culminación de los proyectos en la etapa de ejecución.

Referencias bibliográficas

- ACURERO, BRICEÑO, MONTERO y RODRÍGUEZ (1995). *Participación Comunitaria, Estado y ONG*. Maracaibo, Venezuela.
- CALVANI, Adela (1986). *Bases de la Participación Social en Venezuela*. Vol I y II. Centro de Promoción del Hombre, Caracas, Venezuela.
- CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (XII) OCEI: Octubre de 1990.
- COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO. *Una política social para la Afir-mación de la Democracia*. CO-PRE. Volumen 8. Caracas, Venezuela, 1989.

Cynthia Martínez de C., Belkis Carvallo de C. y Aleska Calimán C.
Vinculación de las funciones universitarias

CUNILL, Nuria (1991). **Participación Ciudadana**. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Caracas, Venezuela.

ZULIA SÍNTESIS ESTADÍSTICA-2001, 2002. 2003. INE- SINGEL-PNUD- UNICEF.

LEYES:

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: Gaceta Oficial N° 5.453. 24-03-2000. Editorial Vadel Hermanos. Caracas-Venezuela.

LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL. Gaceta Oficial N° 4.109. 15-06-1989. Caracas-Venezuela.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD: Caracas-Venezuela.

LEY ORGÁNICA DE SALUD; Gaceta Oficial N° 36.579. 11-09-98. Caracas-Venezuela.